	ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA		Código: F-GI-016
			Versión: 0.3
			Página 1 de 3

CODIGO BPIN N°:	2025150470001		
CONTRATO N°:	035 DE 2026	10-ABR-2026	INT-SMC-013-2026
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVIAS26		
NIT/C.C :	902055118-9		
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS JULIAN TORRES ALVAREZ		
CÉDULA DE CIUDANIA	1.057.587.935 DE SOGAMOSO		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$262.781.198,38)		
ANTICIPO (XX):	NA		NA
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES		
FECHA INICIAL:	20-ABR-2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	19-ABR-2027		
SUPERVISOR DE APOYO:	OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA		
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	26R00027		
RP N°:	26R00069		
MUNICIPIO:	AQUITANIA, BOYACA		
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		

En Bucaramanga, a los **20** días del mes de **ABRIL** del año **2026**, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, **CONSORCIO INTERVIAS26**, con NIT/C.C **902055118-9**, representado(a) legalmente por **CARLOS JULIAN TORRES ALVAREZ**, como Contratista de Interventoría, **OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA** como SUPERVISOR DE APOYO y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Interventoría N° **035 DE 2026**.

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día **15** del mes **ABRIL** del año **2026** fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría N° **035 DE 2026**.

Aseguradora: **Seguros del Estado S.A**
Fecha de expedición: **14** de **ABRIL** de **2026**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 11-45-101186045			
CUMPLIMIENTO	\$26.278.119,84	10-ABR-2026	15-NOV-2027

Código: F-GI-016	Versión: 0.3	Página 1 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$26.278.119,84	10-ABR-2026	15-ABR-2030
CALIDAD DEL SERVICIO	\$26.278.119,84	10-ABR-2026	15-NOV-2027

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	26R00027	19-FEB-2026	2.3.2.02.02.009.004.37	Recursos propios Municipio	\$262.781.198,38
R.P.	26R00069	14-ABR-2026	2.3.2.02.02.009.004.37	Recursos propios Municipio	\$262.781.198,38

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula 06 del Contrato de interventoría N°035 DE 2026, señala como forma de pago lo siguiente: FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA. FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA realizará el pago del valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Pagos Parciales: Hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato será cancelado mediante actas parciales mensuales vencidas, previa aprobación de los informes de actividades por parte del supervisor. El valor de cada pago no podrá exceder los montos previstos en el Plan de Inversión establecido en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR). b) Pago Final: El diez por ciento (10%) restante se cancelará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la suscripción del acta de liquidación final, previo recibo a satisfacción. Al tratarse de recursos de SGR los pagos serán girados directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la cuenta del contratista, tras la autorización de EL FONDO MIXTO en la plataforma SPGRGESPROY. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ACTAS PARCIALES.	90.0%	\$236.503.078,54
LIQUIDACION.	10.0%	\$26.278.119,84
TOTAL.	100.0%	\$ 262.781.198,38


4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.	CONSORCIO INTERVIAS26
	DIRECCIÓN:

Código: F-GI-016	Versión: 0.3	Página 2 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA	Código: F-GI-016
		Versión: 0.3
		Página 3 de 3

DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.co	Calle 12 #11-60 of 305 A CIUDAD: Sogamoso, Boyacá CORREO ELECTRÓNICO: ingestrucsas@hotmail.com
---	--

ACUERDAN

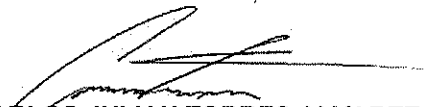
PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de interventoría N°035 DE 2026, el 20 de ABRIL de 2026.

SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de interventoría N°035 DE 2026, el 19 de ABRIL de 2027.

TERCERO: CONSORCIO INTERVIAS26 deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

CUARTO: Para el control y vigilancia del Contrato de interventoría N°035 DE 2026, FONCOLOMBIA designo a **OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA**, como supervisor de apoyo, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio de la interventoría N°035 DE 2026 por los que en ella intervinieron, a los 20 días del mes de ABRIL del año 2026.


CARLOS JULIAN TORRES ALVAREZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAS26
Contratista de Interventoría


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E
Infraestructura
FONCOLOMBIA


OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA**
Supervisor de Apoyo FONCOLOMBIA

Código: F-GI-016	Versión: 0.3	Página 3 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

